

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 22 de octubre de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A. Urbana. Número 6. Vivienda en planta baja, de tipo D, del edificio en término de Murcia, partido de La Alberca, en la parcela B-1, integrante de la unidad de actuación 1 del estudio de detalle denominado «La Alberca 1». Tiene una superficie total construida, con inclusión de comunes, de 117 metros 62 decímetros cuadrados, y útil, de 102 metros 79 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y dependencias; que linda: Frente, considerando éste el de su puerta de entrada, pasillo distribuidor de la planta, la vivienda de tipo C en esta misma planta, escalera, patio de luces y rampa de bajada y subida de la planta sótano; a la derecha, entrando, calle peatonal; izquierda, bloque B-2 de la unidad de actuación 1 del estudio de detalle «La Alberca 1», y al fondo, calle peatonal. Tiene acceso, uso y disfrute de la parte de patio de luces con el que linda, cuya parte tiene una superficie de 6 metros 45 decímetros cuadrados. Inscripción: Inscrita al libro 156 de la sección novena, al folio 116, finca registral número 12.993.

Valor: 10.500.000 pesetas.

B. Urbana. Número 18. Trastero en la planta de cubierta, señalada con el número 9 del edificio en término de Murcia, partido de La Alberca, en la parcela B-1, integrante de la unidad de actuación 1 del estudio de detalle denominado «La Alberca 1». Tiene una superficie total construida de 7 metros 92 decímetros 25 centímetros cuadrados y útil de 7 metros cuadrados; que linda: Frente, considerando éste el de su puerta de entrada, con zona de tránsito de la planta de cubierta; a la derecha, entrando, el trastero señalado con el número 8; izquierda, con el trastero señalado con el número 10, y al fondo, con tabiques de caída y remate de la cubierta del edificio. Inscripción: Inscrita al libro 156, folio 140, de la sección novena, finca registral número 13.017.

Valor: 200.000 pesetas.

C. Urbana. Número 1. Planta de sótano destinada a la ubicación de 13 plazas de garaje, del edificio en término de Murcia, partido de La Alber-

ca, en la parcela B-1, integrante de la unidad de actuación 1 del estudio de detalle denominado «La Alberca 1». Tiene su acceso rodado a través de la rampa de bajada y subida que parte del lindero este en el edificio y acceso peatonal por medio de ascensor y escalera. La superficie total construida, con inclusión de comunes, es de 474 metros cuadrados, y útil, de 444 metros 8 decímetros cuadrados; y linda: Norte, calle peatonal; sur, bloque B-2 de la unidad de actuación 1 del estudio de detalle denominado «La Alberca 1»; este, desvío previsto para la carretera del Palmar a San Javier, por el que accede, y al oeste, calle peatonal. Interiormente linda también con hueco de la escalera y ascensor para sus servicios. Inscripción: Inscrita al libro 170, folio 119, de la sección novena, finca registral número 12.983-10. De esta finca sale a subasta una treceava parte indivisa de la misma que ha sido objeto de inscripción registral.

Valor: 600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—26.237.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Isidoro Gómez Rodríguez y herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de doña Salud Martínez Teruel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado notificar la existencia de este procedimiento así como el señalamiento de subastas que a continuación se expresa a la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de doña Salud Martínez Teruel, a través de la publicación del presente. Igualmente, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018001897 (oficina Banco Bilbao Vizcaya número 5639), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 11 de noviembre de 1998,

a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Un edificio situado en término de Alcantarilla, en la calle Argentina, número 3, con una superficie de solar de 220 metros cuadrados, compuesto el edificio de: Planta baja, destinada a local comercial, y una planta más de elevación sobre la baja, destinada a vivienda; la planta baja o local comercial, al que se accede a través de una puerta situada en la fachada de la edificación, dando a la calle Argentina, carece de distribución interior de clase alguna; ocupa una superficie construida de 139 metros 21 decímetros cuadrados, para una útil de 132 metros cuadrados; la planta primera, de elevación destinada a vivienda, a la que se accede a través de portal y escaleras situado en la fachada del edificio, dando a la calle de su situación, está distribuida en diferentes habitaciones y servicios, ocupa una superficie construida de 184 metros 85 decímetros cuadrados, para una útil de 142 metros 50 decímetros cuadrados, incluidos sus voladizos. Existe en la parte posterior del edificio un patio, que ocupa una superficie de 63 metros cuadrados. Linda, todo: Norte o frente, calle Argentina; oeste o derecha, entrando, tierras de la Diócesis de Cartagena-Murcia; este o izquierda, finca de don Francisco y don Jesús López Menárguez, y sur o fondo, con don Francisco Díaz Franco. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, al tomo 272, libro 228 de Alcantarilla, folio 23, finca registral número 4.089-N, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.160.000 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—26.241.

OURENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 129/1998, promovido por Manuel Prada Docampo, representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra don Benito Paradel Rodríguez y doña Olga Puga Conde, con domicilio en calle Capitán Eloy, número 26, segundo, de Ourense, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.000.000 de pesetas para la finca número 12.004 y 4.440.000 pesetas para la finca número 12.003.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de julio de 1998,